

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

“Por la compra de dos unidades de productos BLISTEX, te llevas un espejo gratis”

1. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN Y OBJETO

La empresa ORKLA CEDERROTH S.A.U., con domicilio social en Bigues i Riells (08415 - Barcelona), Pol. Ind. Can Barri, Calle D, naves 11/12, España y CIF A-08.980.070 (en adelante, la **“Empresa Organizadora”**), organiza una promoción denominada *“Por la compra de dos unidades de productos BLISTEX, te llevas un espejo gratis”* (en adelante, la **“Promoción”**).

El objeto de la presente Promoción es incentivar la adquisición de los productos de BLISTEX que se definen en el punto 5.1 de las presentes bases legales, mediante la entrega de un obsequio conforme a las condiciones descritas en las presentes bases.

2. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo en el territorio de España (zona peninsular, Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) (en adelante, el **“Territorio”**).

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente Promoción las personas físicas mayores de dieciocho (18) años, con residencia legal en España, que adquieran cualquiera de los productos incluidos en la Promoción en farmacias o en establecimientos de gran consumo adheridos a la presente Promoción (en adelante, los **“Puntos de Venta”**), exclusivamente a través de puntos de venta físicos (en adelante, los **“Participantes”**).

No podrán participar en esta Promoción, los empleados o familiares hasta el primer grado de consanguineidad de la Empresa Organizadora o de los Puntos de Venta.

La Promoción estará indicada en los respectivos Puntos de Venta mediante los correspondientes materiales de cartelería y señalización (*stoppers*).

4. FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción comenzará el 1 de abril de 2026 y finalizará el 31 de mayo de 2026, ambos inclusive (en adelante, el **“Periodo Promocional”**).

Sin perjuicio de lo anterior, la Promoción finalizará anticipadamente una vez agotadas las existencias disponibles, conforme a lo previsto en el punto 6 de las presentes bases legales.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1 Productos objeto de la Promoción

Los productos cuya compra da derecho a participar en la Promoción son los siguientes (en adelante, los “**Productos**”):

- Blistex Lip Relief Cream 12x6g, con código nacional 157131.1, y EAN 7340213303134.
- El producto Blistex MedPlus 12x7ml, con código nacional 150358.9 y EAN 7340213303196.
- El producto Blistex Daily Lip Conditioner 12x7ml, con código nacional 157115.1 y EAN 7340213303172.
- Blistex Classic Lip Protector 12x4,25g, con código nacional 157123.6 y EAN 7340213303165.
- Blistex Ultra50+ 12x4,25g, con código nacional 191292.3 y EAN 7340213303202.
- Blistex Protect Plus 12x4,25g, con código nacional 222871.9 y EAN 7340213303189.
- Blistex Lip Revitalizer 12x3,7g – Nuevo, con código nacional 222872.6 y EAN 7340213303158.

5.2.- Mecánica de la Promoción

La Promoción consiste en la entrega gratuita de un (1) espejo (en adelante, el “**Obsequio**”) por la compra de dos (2) unidades de cualquiera de los Productos en un mismo acto de compra, en cualquiera de los Puntos de Venta.

Las características y calidad del Obsequio son las siguientes: *Espejo plegable de color blanco con el logo de Blistex rojo en la tapa. Medidas: 6 cm diámetro x 0,5 cm. Peso: 17 gramos.*

En consecuencia, los Participantes deberán abonar íntegramente el precio correspondiente a las dos (2) unidades de Productos adquiridas, sin que la presente Promoción implique descuento, reembolso o reducción del precio de los Productos, sino únicamente la entrega del Obsequio en los términos previstos en las presentes bases legales.

La entrega del Obsequio se realizará directamente en el respectivo Punto de Venta, sin necesidad de registro, código, cupón, validación adicional ni pago suplementario por parte de los Participantes.

El Obsequio no podrá ser, en ningún caso, **canjeado por dinero**, sustituido por otro obsequio, producto o prestación distinta, ni ser objeto de cambio o alteración a petición de la Persona Participante.

La Promoción no implicará incremento alguno del precio de los Productos ni exigirá ningún pago adicional por parte de la Persona Participante.

5.3.- Limitación de unidades y disponibilidad de los Productos

La Promoción está limitada a un máximo de diez mil (10.000) unidades de Obsequio.

Cada Punto de Venta podrá disponer de un número determinado de unidades de Obsequio.

La asignación del Obsequio se realizará conforme a un criterio de prioridad objetiva basado en el orden cronológico de adquisición de los Productos en los Puntos de Venta.

El criterio de prioridad será objetivamente comprobable mediante la fecha y hora que consten en el ticket o justificante de compra de los Productos emitidos por los correspondientes Puntos de Venta.

6. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

6.1.- Obligaciones fiscales

A los efectos fiscales oportunos, se hace expresa constancia de que el valor del Obsequio es inferior a trescientos (300) euros.

Sin perjuicio de lo anterior, corresponderá a cada persona participante el cumplimiento de las obligaciones fiscales que, en su caso, pudieran derivarse de la obtención del Obsequio, exonerando al Organizador de cualquier responsabilidad al respecto, salvo en aquellos supuestos en los que legalmente le resulte exigible.

6.2.- Uso adecuado de los Productos y del Obsequio

Los Participantes se comprometen a realizar un uso adecuado y conforme a su naturaleza de los Productos y del Obsequio.

El Organizador no será responsable de los daños o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran derivarse de un uso indebido, negligente o contrario a las instrucciones de uso de los Productos o del Obsequio por parte de los Participantes o de terceros.

Asimismo, el Organizador no asumirá responsabilidad alguna por incidencias derivadas del uso de los Productos o del Obsequio una vez entregados, salvo en aquellos supuestos en los que resulte legalmente exigible conforme a la normativa aplicable en materia de consumidores y usuarios.

7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La Empresa Organizadora excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias que impidan acceder u operar la Promoción con normalidad y en concreto, de las actuaciones que cada Punto de Venta pueda llevar a cabo para la coordinación y ejecución de la Promoción; quedando asimismo exenta de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de los Productos o de la entrega del Obsequio en los Puntos de Venta.

La Empresa Organizadora no asumirá responsabilidad alguna en caso de agotamiento de existencias del Obsequio antes de la finalización del Periodo Promocional.

Asimismo, la Empresa Organizadora excluye cualquier responsabilidad relativa a las implicaciones fiscales que, en su caso, de la participación en la Promoción pudieran resultar para los Participantes en la misma.

8. RESERVA DE DERECHOS

La Empresa Organizadora se reserva el derecho a modificar, suspender o cancelar las condiciones de la presente Promoción por otras similares, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los Participantes, comprometiéndose a comunicarlo con el mismo grado de publicidad que a las presentes mediante su publicación en la siguiente página web: www.blistex.es.

En todo caso, cualquier modificación, suspensión o cancelación no afectará a los derechos ya adquiridos por los Participantes respecto de compras realizadas válidamente con anterioridad a su publicación.

En caso de que la Empresa Organizadora, cualquiera de los Puntos de Venta, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen sobre cualquier actuación por parte de los Participantes que impida el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, la Empresa Organizadora se reserva el derecho a excluirla de la Promoción y, en su caso, de no entregar el Obsequio, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La Promoción no requiere la recogida ni el tratamiento de datos personales por parte de la Empresa Organizadora, ya que la entrega del Obsequio se realiza directamente en los Puntos de Venta, sin necesidad de identificación de los Participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, en relación con las personas vinculadas a los Puntos de Venta (por ejemplo, personal de establecimientos), la Empresa Organizadora podría realizar un tratamiento limitado de datos personales con la finalidad exclusiva de gestionar consultas, incidencias o la correcta ejecución de la Promoción. En tal caso, la Empresa Organizadora se compromete a cumplir estrictamente con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), así como con cualquier normativa aplicable en materia de protección de datos.

En caso de que alguno de los Puntos de Venta recoja datos personales para la gestión de la Promoción, estos actuarán como responsables del tratamiento, sin que la Empresa Organizadora tenga acceso a dichos datos.

La Empresa Organizadora no almacenará ni tratará datos personales de los Participantes.

10. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las bases legales de la presente Promoción estarán publicadas en la siguiente página web: www.blistex.es

11. CONTACTO

ORKLA CEDERROTH S.A.U.

Calle Balmes, nº 200, 5º-5ª, 08006 – Barcelona

Email: atencionalcliente@orkla.es

Telf: 938 65 70 09

12. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se rigen por la legislación española. Las controversias se someterán a los juzgados del domicilio de cada uno de los Participantes.